



- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.** - Señores Concejales, en primer lugar, darle gracias a Dios por este día maravilloso, tengan ustedes muy buenas tardes, quiero decirles que hoy es un día especial porque nos llegó una ayuda para las personas de bajo recursos, personas con capacidades especiales, lo recibimos con la señora Vicealcaldesa, se pasó un momento agradable y todos quedaron contentos, señora Secretaría siga con la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2023, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DEL 2023, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.**

En Naranjal, a los veintiún días de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 15H00, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, alcalde, Lic. Glenda Arteaga Barros, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Sr. Manuel Balladares Pérez, Sr. Pablo Briones Macías, Ing. Diana Carnero Elizalde, Ing. Fernando Crespo Andía, Tnlga. Liuba Cuesta Ríos y Sra. Germania Romero Ponguillo, además, se encuentra presente la Ab. Brenda Torres Chávez, Procuradora Síndica Municipal, actuando en la Secretaría la Ab. Karina Vivar Erazo, Secretaria General y de Concejo MM, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretaria General y de Concejo MM, Ab. Karina Vivar Erazo.**- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecido en la convocatoria realizada el lunes diecinueve de junio del 2023, para celebrarse hoy a las 15H00, **el señor alcalde Juan Carlos Rivera Gutiérrez**, deja en consideración el orden del día, **el concejal Ing. Fernando Crespo Andía, mociona** para que se apruebe el orden del día, **moción que es apoyada por los concejales Sr. Manuel Balladares y Sr. Pablo Briones Macías.**

El señor alcalde **Juan Carlos Rivera Gutiérrez**, dispone que a través de Secretaría se proceda con el desarrollo de la votación:

- **Vicealcaldesa, Lic. Glenda Arteaga Barros:** Aprobado.
- **Concejal, Sr. Manuel Balladares Pérez:** Apoyó la moción, aprobado.
- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías:** Apoyó la moción, aprobado
- **Concejala, Ing. Diana Carnero Elizalde:** Aprobado.
- **Concejal, Ing. Fernando Crespo Andía:** Autor de la moción, aprobado.
- **Concejala, Tnlga. Liuba Cuesta Ríos:** Aprobado.
- **Concejala, Sra. Germania Romero Ponguillo:** Aprobado.
- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez:** Aprobado.

Una vez terminada la votación, por Secretaría se indica que se contabilizaron ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:



- 1.- Himno al cantón Naranjal.
- 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2023 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 14 de junio del 2023.
- 3.- Conocimiento y resolución en primer debate de la ordenanza derogatoria a la ordenanza de diálogo y participación con la ciudadanía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

**Resolución 019.-**

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

**1.- Himno al cantón Naranjal.** (Se escucha cantar con orgullo y alegría el Himno al cantón Naranjal)

**2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2023 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 14 de junio del 2023.**

- **Secretaria General y de Concejo MM, Ab. Karina Vivar Erazo.-** Señor Alcalde, para indicarle que se hizo llegar a los concejales en digital y en físico, el acta de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 14 de junio del presente año, la misma que está en consideración del concejo.

- **Vicealcaldesa Lic. Glenda Arteaga Barros, expresa.-** Buenas tardes con todos, mociono para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del catorce de junio del presente año.

- **El concejal Sr. Pablo Briones Macias,** apoya la moción presentada por vicealcaldesa Lic. Glenda Arteaga Barros.

El señor alcalde **Juan Carlos Rivera Gutiérrez,** dispone que a través de Secretaría se proceda con el desarrollo de la votación:

- **Vicealcaldesa, Lic. Glenda Arteaga Barros:** Autora de la moción, aprobado.
- **Concejal, Sr. Manuel Balladares Pérez:** Aprobado.
- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías:** Apoyó la moción, aprobado
- **Concejala, Ing. Diana Carnero Elizalde:** Aprobado.
- **Concejal, Ing. Fernando Crespo Andía:** Aprobado.
- **Concejala, Tnlga. Liuba Cuesta Ríos:** Aprobado.
- **Concejala, Sra. Germania Romero Ponguillo:** Aprobado.
- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez:** Aprobado.

Una vez terminada la votación, por Secretaría se indica que se contabilizaron ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2023 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el miércoles 14 de junio del 2023. **Resolución 020.-**



3.- Conocimiento y resolución en primer debate de la ordenanza derogatoria a la ordenanza de diálogo y participación con la ciudadanía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

- **Secretaria General y de Concejo MM, Ab. Karina Vivar Erazo.**- Señor Alcalde, para indicarle que, se hizo llegar a los señores Concejales y digital y en físico, el proyecto de ordenanza, para lo cual con su venia procedo con la lectura y una vez terminada la misma, solicita la palabra la concejala Ing. Diana Carnero.

- **Concejala, Ing. Diana Carnero Elizalde, expresa.**- Estimado alcalde Sr. Juan Carlos Rivera, compañeros concejales, ciudadanos naranjaleños, buenas tardes, mociono para que se apruebe esta derogatoria de ordenanza, no sin antes mencionar que la ordenanza se denomina ordenanza de diálogo y participación con la ciudadanía, hago esta aclaración porque como concejales estamos enfocados siempre en poder atenderlos de una manera eficaz y que siempre se respete ese derecho que ustedes tienen para ser escuchados, atendidos, por las autoridades como el Alcalde y Concejales, como lo manifestó la Secretaria, dentro de esta ordenanza se establecen, gabinetes itinerantes, concejales en territorio, también de una atención a la ciudadanía, a pesar de que esta ordenanza se llegue a derogar por votación de los compañeros concejales y con mi moción, quiero que quede constancia en que ustedes tengan la total certeza de que este equipo, a pesar de que esta ordenanza quede derogada, va seguir siendo un Municipio de puertas abiertas, tendrán toda la libertad de acercarse y dialogar cualquier día de la semana con el equipo de concejales y también por el señor Alcalde, muchas gracias

- **El concejal, Ing. Fernando Crespo Andía,** apoyó la moción.

- **Concejala, Tnlga. Liuba Cuesta Ríos.**- Señor Alcalde del cantón Naranjal Juan Carlos Rivera, compañeros concejales, amigos, antes de que se tome la votación solicito que, a través de Secretaría se dé lectura a la ordenanza que se refiere al diálogo y participación con la ciudadanía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.**- Siga con la lectura señora Secretaria.

- **Secretaria General y de Concejo MM, Ab. Karina Vivar Erazo.**- Una vez que el señor Alcalde autorizó la lectura de la ordenanza y culminada la misma, la concejal Tnlga. Liuba Cuesta Ríos, solicita la palabra.

- **Concejala, Tnlga. Liuba Cuesta Ríos.**- Muchas gracias Ab. Karina Vivar, señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos, me sumo a la moción para que se derogue esta ordenanza ya que no necesitamos una ordenanza ni ningún reglamento para atender a los ciudadanos ya que esa es obligación de todos nosotros como Alcalde, concejales y Directores, la ciudadanía sabe que cuenta con un Municipio de puertas abiertas, que cuenta con un Alcalde que está en territorio y que atiende a la ciudadanía todos los días, aquí nos encontrarán y estaremos dando respuesta a cada una de sus peticiones.



El señor alcalde Juan Carlos Rivera Gutiérrez, dispone que a través de Secretaría se proceda con el desarrollo de la votación:

- Vicealcaldesa, Lic. Glenda Arteaga Barros: Aprobado.
- Concejal, Sr. Manuel Balladares Pérez: Aprobado.
- Concejal, Sr. Pablo Briones Macías: Aprobado
- Concejala, Ing. Diana Carnero Elizalde: Autora de la moción, aprobado.
- Concejal, Ing. Fernando Crespo Andía: Apoyó la moción, aprobado.
- Concejala, Tnlga. Liuba Cuesta Ríos: Apoyó la moción, aprobado.
- Concejala, Sra. Germania Romero Ponguillo: Aprobado.
- Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez: Aprobado.

Una vez terminada la votación, por Secretaría se indica que se contabilizaron ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la ordenanza derogatoria a la ordenanza de diálogo y participación con la ciudadanía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal. **Resolución 021.-**

- **Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez.- expresa.-** Ciudadanía Naranjaleña, ustedes saben que, con Juan Carlos Rivera, el Municipio es de puertas abiertas, todos los días son atendidos al horario que ustedes lleguen, hasta las cinco de la tarde que se cierran las puertas del Municipio, esta ordenanza se la está derogando en virtud de que mucho tiempo perdía la ciudadanía parada durante tres horas en la hora cívica, también los concejales, los presidentes de los Juntas Parroquiales, no es posible que el recurso se gaste en solo estar parada las personas, aquí estamos para dar solución con obras, por eso es que nos hemos unidos, Alcalde, Concejales, para beneficio y desarrollo del cantón, hemos analizado el tema y es verdad ustedes tienen que ser escuchados, las puertas del Municipio y este salón están abiertas, muy buenas tardes, gracias a todos.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro concluida la sesión cuando son las 15:23 razón por la que se agradece la presencia de los señores concejales firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con la infrascrita Secretaria que certifica.

Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez  
ALCALDE

Ab. Karina Vivar Erazo  
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO MM